



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA PARA LICITACIÓN
PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO
PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOP,
DESKTOP Y ALL IN ONE, ID 2239-20-LR20**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 708 B

SANTIAGO, 03 de noviembre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el decreto N°1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que designa directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de licitación de "Convenio Marco para la adquisición de Laptop, Desktop y All in One", ID 2239-20-LR20, cuyas bases y anexos fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 596-B, de fecha 2 de octubre de 2020 y modificadas mediante resolución Exenta N° 669-B de 26 de octubre de 2020.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9.3, de las bases de licitación respectivas, que señala que:

"La apertura y evaluación de las ofertas se realizará en dos etapas: una técnica y una económica.

Ambas etapas serán evaluadas por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes designados por resolución del Jefe de Servicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Excepcionalmente, y de manera fundada, algunos de los integrantes de la Comisión designados por la DCCP, podrán ser personas ajenas a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión.

La designación de la comisión evaluadora se publicará en el sistema www.mercadopublico.cl y sus integrantes se registrarán en el sistema de la ley

N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.”

A partir de las cuales corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

RESUELVO:

- 1. DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora del Convenio Marco para la adquisición de Laptop, Desktop y All in One, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública, según corresponda:

Nombre Integrante: Angel Valles Herrera
R.U.T.: 15.525.694-K

Nombre Integrante: Paulina Muñoz Fuentes
R.U.T.: 16.652.997-2

Nombre Integrante: Katherine Arévalo Rebolledo
R.U.T.: 15.123.451-8

- 2. REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.
- 3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/DRM/CJO/RHB/AVH

Distribución:

- Fiscalía.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1936799-85d743 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>